

MENDOZA, 25 ABR 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 8924/2023, en las que se tramita la adscripción de la Srta. María Belén CHADE, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita CHADE es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 01 de abril del año 2023 a la Srta. María Belén CHADE (Legajo 11144) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

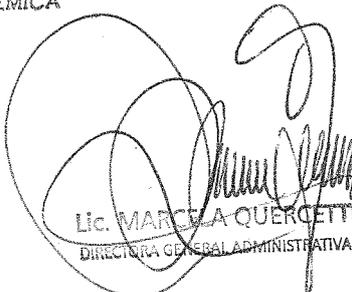
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 229/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA